



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 24 DE JULIO DE 2017

J.G.L. nº 30/17

En el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de la Casa Consistorial de Mislata, a veinticuatro de julio de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Fernández Bielsa, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia de los Concejales siguientes: D^a María Luisa Martínez Mora, D. Alfredo Catalá Martínez, D^a Carmen Lapeña Bueno, D^a Josefa Luján Martínez, D. José Luís García García, y D. José Francisco Herrero Monzó, asistidos del Secretario de la Corporación D. Luis Ramia de Cap Salvatella, hallándose presente la interventora acctal D^a Sonia Noguero Rodríguez.

Secretaria

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA 17 DE JULIO DE 2017.

Abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 17 de julio de 2017, de carácter ordinario, sin introducir en la misma modificación alguna.

Tesoreria

2.- RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA, PRESENTADA POR PLASTIC OMNIUM SISTEMAS URBANOS S.A.

La Junta de Gobierno por unanimidad de sus miembros, acuerda el reconocimiento de la obligación.

Urbanismo

3.- SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE 12 VIVIENDAS Y SÓTANOS DE APARCAMIENTOS, SOLICITADA POR TEMPO VALMAR S.L., EN AVDA. VTE. BLASCO IBÁÑEZ, Nº 62 (LED 2-2017).



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 24 DE JULIO DE 2017

J.G.L. nº 30/17

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda conceder la licencia.

URGENCIA

CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA 2378/2017, POR EL QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Nº 16/2017. CONTRATACIÓN DE PERSONAL.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las nueve horas cuarenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,